

PREMIO A LA SOLIDARIDAD HUMANA SALVADOR ZUBIRÁN 2020

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA “MA. DOLORES RODRÍGUEZ RAMÍREZ”

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” a través de la Subdirección de Enfermería “Ma. Dolores Rodríguez Ramírez” en cumplimiento a lo establecido en 1982 por el entonces Director Dr. Manuel Campuzano Fernández, otorga año con año, el premio a la Solidaridad Humana Salvador Zubirán, al personal de enfermería cuyos valores humanísticos, compromiso y desarrollo académico en beneficio del paciente, le hagan merecer dicho reconocimiento.

1. Podrán participar el personal de enfermería adscrito a la Subdirección de Enfermería, del área asistencial y enfermeras y enfermeros jefes de servicio, con un mínimo de 10 años de antigüedad.
2. Se registrará un candidato por servicio a través del formato de unanimidad; el jefe de servicio del candidato deberá realizar el registro.
Fecha límite de registro el 25 de septiembre.
3. Quienes hayan sido acreedores de este reconocimiento no podrán ser reelegidos.
4. Se conformará un comité de vigilancia (presidente, secretario y vocal) por parte del personal de enfermería y auxiliares. Los jefes de servicio deberán realizar la propuesta al comité organizador, la fecha límite para la propuesta es el 23 de octubre.

REQUERIMIENTOS DEL CANDIDATO AL PREMIO

(Fecha límite de entrega 25 de septiembre 2020)

- Formato de unanimidad de la elección por servicio.
- Antigüedad mínima de 10 años.
- Breve reseña curricular.
- Presentar copia de título y cédula.
- Personal que haya estado activo durante el año de la elección.

La votación para designar a la ganadora o al ganador se llevará a cabo el 13 de noviembre en el aula 1 de la Escuela de Enfermería María Elena Maza Brito, siguiendo las recomendaciones de sana distancia e higiene de manos, en un horario de 6:00 a 22:00 hrs.
Podrán votar el personal de la Subdirección de Enfermería

Criterios de NO participación

Falta de cumplimiento de los criterios de la presente convocatoria.

Contar con un reporte desfavorable, emitido por la enfermera o enfermero jefe de servicio y el Órgano Interno de Control hasta el día de cierre de la convocatoria.

Renuncia a la participación del candidato mediante oficio dirigido al comité de vigilancia del Premio a la Solidaridad Humana.

Criterios para NO ser votado como participante

Contar con un reporte desfavorable emitido por el órgano interno de control por lo menos 5 días antes de la fecha de votación.

Criterios para NO ser acreedor al premio

Ser candidato y contar con reporte desfavorable emitido por el órgano Interno de Control durante el año de participación (1 enero al 31 de diciembre del año de participación).

Criterios para designar desierto el premio a la solidaridad humana

No contar con candidatas o candidatos inscritos en el periodo establecido.

Descalificación de las candidatas o candidatos por incurrir en los criterios de: no participación, no ser votados o no ser acreedor al Premio a la Solidaridad Humana.

Renuncia de la candidata o candidato ganador al Premio a la Solidaridad Humana mediante oficio dirigido al Comité de vigilancia. Ser dada de baja institucional o en proceso de baja temporal por cursar

Ciudad de México, septiembre 2020

